

137803
RESOLUCION No.98.1.2.1. 0829

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.97.1.2.1.0789 de 2 de abril de 1997, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra BODEGAS Y SERVICIOS LUVI C. LTDA., constituida con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el 22 de junio de 1978, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.630, Tomo 109, el 13 de julio de 1978;

QUE la escritura pública de aumento de capital, y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 27 de enero de 1997, ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No.954, el 23 de abril de 1997, ha sido registrada en esta Institución el 30 de mayo de 1997, superando con ello la causal que motivó su disolución y liquidación;

QUE la Dirección de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.98.367 de 3 de abril de 1997, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto en la Resolución No.97.1.2.1.0789 de 2 de abril de 1997, lo que corresponde a BODEGAS Y SERVICIOS LUVI C. LTDA., una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

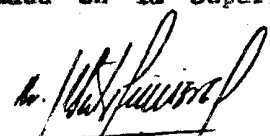
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.97.1.2.1.0789 de 2 de abril de 1997, lo que corresponde a la compañía BODEGAS Y SERVICIOS LUVI C. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la mencionada compañía y se remita copia de la misma a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 07 ABR. 1998


Dr. Alberto Chiriboga Acosta


EMP/GG
Exp.13783